



Inf. N° 1035

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 4 4 9 7

TEMUCO, 28 DIC. 2010

VISTOS

- a) El D. S. N° 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III ;
- b) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°255/2006, Art. N° 30 y 31 referido a las renunciaciones y reemplazos de postulantes en casos de beneficiarios de la alternativa postulación Colectiva.
- c) El Memorándum N° 39 de fecha 20-12-2010 del Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio mediante el cual comunica la renuncia de los socios y propone los respectivos postulantes de reemplazo.

Nombre y Rut Renuncia	Nombre y Rut Reemplaza	Nombre Egis.	Nombre Comité	Código Comité	Comuna	Res. y fecha de Selección
Olga Rojas Paredes Rut. 12564723-5	María Pitron Cadin Rut. 13154416-2	Proyexta	Villa Entre Ríos	32632	carahue	5824 16-09-2010

- d) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- e) El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S N 355 del 28.10.76, del MINVU;
- c) El Decreto N° 128 de fecha 30 de noviembre del 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que me designa como Director del SERVIU Región de la Araucanía dicto la siguiente:

RESOLUCION

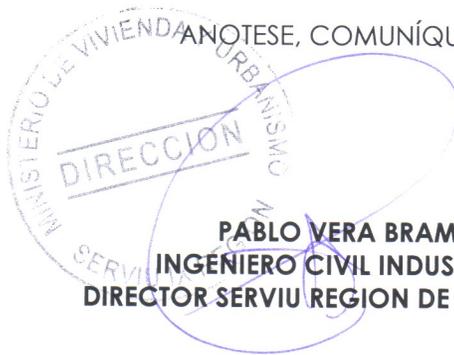
1. **ACEPTASE** la renuncia de la beneficiaria del Subsidio Habitacional del D.S. N° 255 de V. y U. de 2006, **Comité de Ampliación de vivienda Villa Entre Ríos CODIGO 32632 de la Comuna de Carahue**, la que debe eliminarse de la nómina de postulante seleccionada aprobada y anúlense el respectivo certificado de subsidio serie y número que se señala:

RENUNCIA	Subsidio	SERIE SUBSIDIO
Olga Rojas Paredes Rut. 12564723-5	TITULO II	IM2 N° SE2-2010- 205140

2. **ACEPTASE** como beneficiaria y reemplazante a la siguiente postulante cuyos antecedentes serán procesados en el Sistema Computacional correspondiente, para incorporarla a la nómina de beneficiarios y efectuar la emisión del correspondiente Certificado de Subsidio Habitacional:

REEMPLAZO	RUT	SUBSIDIO
María Pitron Cadin	13154416-2	TITULO II

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



PABLO VERA BRAM
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



- Unidad PPPF
- Unidad Control de Gestion OO.HH.
- Unidad Pagos de Subsidios- PPPF
- Oficina de Partes

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA